

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Beca Presidente de la República para estudiantes de enseñanza media (postulación y renovación)

Última actualización: 26 junio, 2020

Descripción

Permite a **estudiantes de enseñanza media, en condición de vulnerabilidad socioeconómica y con un rendimiento académico sobresaliente**, acceder a un aporte de 0,62 [unidades tributarias mensuales \(UTM\)](#) hasta en diez cuotas en el año.

Para renovar la beca, los alumnos y alumnas **deben mantener**: la situación socioeconómica (tramo hasta el 60% en el Registro Social de Hogares) y un promedio de notas igual o superior a 6,0.

Obtenga [más información](#).

El proceso de renovación y postulación 2020 **finalizó** el 26 de enero. Conoce [tu resultado](#).

Si pasas **de enseñanza media a superior**, debes renovar tu beca según lo establecido en la [Beca Presidente de la República para estudiantes de educación superior \(renovación\)](#).

¿A quién está dirigido?

Estudiantes de enseñanza media que:

- Hayan sido promovidos de curso con un promedio mínimo de nota 6,0.
- Tramo del [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#) hasta el 60%.
- No poseer otra beca incompatible con Beca Presidente de la República.

Importante:

- Las estudiantes mujeres menores de 12 años y alumnos hombres menores de 14 años, deberán abrir una [CuentaRUT](#) de BancoEstado a nombre de su tutor o tutora.
- Estudiantes inscritos en el [Registro Nacional de Discapacidad \(RND\)](#) tendrán acceso preferente.
- Cumpliendo con los requisitos, la persona beneficiaria puede suspender su beca, indicando fecha de inicio y término.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Los y las estudiantes deberán presentar documentos cuando no sea posible para JUNAEB validar el cumplimiento de los requisitos para la obtención de la beca, a través de las fuentes secundarias. La presentación de éstos debe efectuarse ante la red colaboradora (municipio) y/o dirección regional correspondiente, y se detallan a continuación:

- Certificado o documento idóneo para acreditar la condición de matriculado o de alumno regular.
- Certificado anual de notas.
- [Cartola del Registro Social de Hogares](#).

Importante. Si es **estudiante de liceo técnico?profesional** y está en proceso de práctica, puede renovar el beneficio presentando el certificado de práctica emitido por el establecimiento educacional, documento que debe incluir:

- La cantidad de meses de duración de la práctica (inicio y término).
- La identificación del centro de práctica.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haz clic en "tramitar beca".
2. Una vez en el portal, haz clic en "postulación/renovación online becas de mantención".
3. Escribe tu RUN y contraseña, y haz clic en "ingresar". Si no estás registrado, [crea una cuenta](#).
4. Selecciona "postular o renovar la beca Presidente de la República para estudiantes de enseñanza media".
5. Completa la información solicitada, y haz clic en "enviar".
6. Como resultado del trámite, habrás postulado o renovado la beca. Recuerda que debes entregar los documentos requeridos en el Departamento Social de la Municipalidad o en la Corporación Municipal de Educación.

Importante:

- Conozca el [resultado de su postulación o renovación](#).
- Si requiere más información, llame al 600 6600 400.

En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete al [departamento social](#) o al [departamento de educación municipal](#) correspondiente al domicilio familiar.
3. Explica el motivo de tu visita: postular o renovar la beca Presidente de la República para estudiantes de enseñanza media.
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás postulado o podrás renovar la beca.

Importante:

- Conoce el [resultado de tu postulación o renovación](#).
- Si requieres más información, llame al 600 6600 400.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/2086-beca-presidente-de-la-republica-para-estudiantes-de-ensenanza-media-postulacion-y-renovacion>